

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave: 060-ES-TA-0140

Páginas: 21

Nº Expediente: 060-CO-TA-2019-0001

Título: Servicios de toma de muestras, medidas in situ y análisis de laboratorio de terrenos, aguas y paramentos de los edificios de la C.N. José Cabrera.

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

PREPARADO: Cristina Correa Sanz	REVISADO: M ^a Nieves Martín Palomo	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	VºBº DIRECTOR RESPONSABLE: Juan Luis Santiago Albarrán
------------------------------------	--	--	---

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0140	0	Mayo 2019	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: 060-CO-TA-2019-0001

Responsable del contrato en ENRESA: Cristina Correa

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la caracterización radiológica de terrenos (tierras y aguas subterráneas) y estructuras de hormigón de edificios de CN José Cabrera mediante la realización de sondeos/testigos, toma de muestras y análisis de laboratorio.

El contrato incluye las siguientes tareas:

- Realización y descripción de los sondeos/testigos.
- Medidas in situ y testificación radiológica, toma de muestras, preparación y transporte de las muestras.
- Análisis de las muestras en el laboratorio.
- Informes de resultados.

La actividad principal de este contrato es la testificación radiológica, toma de muestras, transporte y análisis de las mismas en el laboratorio, debido a su importe y además porque el objetivo del contrato es el conocimiento radiológico de los diferentes medios muestreados.

Por la naturaleza de las actividades se trataría de un contrato mixto de obras y servicios. Dado que la realización de los sondeos y testigos es una obra de pequeña entidad, a efectos de tipificación del contrato, prevalece la actividad principal que es el servicio de testificación radiológica, toma de muestras y análisis de laboratorio.

Atendiendo a estas características el contrato se clasificaría como un contrato de servicios.

2. División en lotes

Los trabajos objeto del contrato tienen lugar en el mismo espacio y requieren una estrecha coordinación para garantizar la trazabilidad de las muestras y que no se vea comprometida su cadena de custodia. Por esta razón se ve imposibilitada su división en lotes.

Como se ha indicado, el objeto del contrato es la caracterización radiológica de diferentes medios para su desclasificación, descontaminación o liberación del terreno dependiendo de los resultados. Es imprescindible que no haya errores en la identificación del lugar en el que

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0140	0	Mayo 2019	3

se realizan los sondeos/testigos, la profundidad a la que se toman las muestras y el resultado radiológico de las mismas. Por ejemplo, en caso de error en la trazabilidad podría darse por limpio desde el punto de vista radiológico una zona que realmente no lo está.

En resumen, la naturaleza de estas actividades impide su contratación en lotes porque están estrechamente vinculadas y requieren una adecuada coordinación. Por ello, para poder garantizar la trazabilidad de los resultados, se define así un alcance completo, formado por distintas actividades que conjuntamente responden a las necesidades de contratación de ENRESA.

3. N° del Pliego de Prescripciones técnicas

060-ES-TA-0139.

4. CPV

71600000 - Servicios de ensayo, análisis y consultoría técnicos.

71900000-7 Servicios de laboratorio.

45122000-8 Trabajos de sondeo.

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

Presupuesto base de licitación sin incluir el IVA: 244.040 €

Importe correspondiente al IVA: 51.248,40 €

Presupuesto base de licitación con el IVA incluido: 295.288,40 €.

El coste del contrato será cargado a los siguientes conceptos presupuestarios:

060.1.3.4. Caracterización Radiológica de la Instalación y del Emplazamiento (2019)

060.1.5.3.5. Restauración/Caracterización Final (2020)

JC-Costes generales post-desmantelamiento (2021)

2. Distribución por anualidades

2019	2020	2021
55.000€	136.693€	52.347€

3. Posibilidad de Modificación: Si.

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato: 20 %

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0140	0	Mayo 2019	4

Supuestos de aplicación:

1º.- Requerimientos de caracterizaciones adicionales de la autoridad reguladora, el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN). El proceso de restauración y liberación del emplazamiento está regulado y controlado por el CSN a través del Plan de Restauración del Emplazamiento, el informe de verificación final, las inspecciones periódicas de las diferentes áreas evaluadoras (principalmente: ciencias de la tierra, impacto radiológico al público, vigilancia radiológica ambiental) y la inspección residente en el emplazamiento. En esta labor reguladora pueden producirse requerimientos adicionales de caracterización radiológica que no están contemplados inicialmente en lo planteado por Enresa. Esto puede traducirse en un mayor número de sondeos o testigos, testificación radiológica adicional o en un mayor número de análisis de los previstos en el contrato.

2º.- Mayor contaminación de la esperada. El proceso de dispersión de la contaminación radiactiva en los diferentes medios considerados (paramentos, terrenos y agua) depende de un conjunto de parámetros que no se pueden conocer de una manera exacta (origen de la contaminación, naturaleza físico-química del contaminante y su interacción con el medio en el que se dispersa, parámetros atmosféricos etc.). A esta situación se une que la medida de la radiación está influenciada por la interacción de la radiación con la materia, por lo que puede ocurrir que no se detecte la contaminación hasta que no se haya retirado el material que se interpone entre el detector y el emisor o que haya influencias externas que falseen el resultado de la medida. Debido a estas circunstancias podría encontrarse mayor contaminación de la esperada y requerirse caracterización radiológica adicional (mayor número de sondeos o testigos, testificación radiológica adicional o un mayor número de análisis de los previstos en el contrato) con el objetivo de:

- Delimitar el alcance de la contaminación encontrada.
- Realizar la comprobación de la ausencia de contaminación una vez descontaminado el terreno o el paramento.

4. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato, teniendo en cuenta las modificaciones prevista, asciende a la cantidad de 292.848 €, IVA no incluido.

5. Revisión de precios: No.

Indicar fórmula para la revisión: no procede.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

Central Nuclear José Cabrera en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara).

2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución es de 18 meses.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0140	0	Mayo 2019	5

3. Prórrogas

No proceden.

4. Fecha estimada de inicio

Fecha estimada para ambos lotes: Septiembre de 2019.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes: No procede.

3. Número de sobres o archivos electrónicos requeridos: 2

- Sobre o archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- Sobre o archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Garantía provisional

No procede.

2. Habilitaciones empresariales o profesionales

Las empresas licitadoras deberán estar inscrita en el Registro Oficial de Empresas Externas del Consejo de Seguridad Nuclear.

3. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No se exige.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

4. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato?

No se exige.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0140	0	Mayo 2019	6

5. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario por importe igual o superior a 120.000€

El licitador que presente la mejor oferta deberá acreditar su volumen anual de negocios por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

6. Justificación superación límite volumen mínimo de negocio

No procede.

7. Declaración responsable solvencia económica y financiera:

No procede.

8. Seguro civil por riesgos profesionales: No se exige.

9. Otros requisitos de solvencia económica y financiera:

No procede.

SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

10. Solvencia técnica y profesional

- a) Relación de los servicios de análisis de muestras de Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA), de programas de vigilancia de las aguas subterráneas (PVAS), de análisis de muestras de terrenos de instalaciones nucleares y/o desmantelamientos durante los tres últimos años. Al menos se acreditarán tres trabajos que incluyan entre los tres, todos los tipos de análisis y muestras indicadas en la especificación técnica y con un número total igual o superior a 200 determinaciones al año. Adicionalmente, se acreditarán 2 trabajos en los que se haya realizado medidas radiológicas en el interior de sondeos (testificación radiológica) con los isótopos especificados.
- b) El licitador asignará a la ejecución de este contrato como mínimo el siguiente personal (se acreditará mediante currículum de cada persona):
 - Operador en campo con experiencia mínima de tres años en la toma de muestras de terrenos y de aguas subterráneas en sondeos in situ.
 - Operador en campo con experiencia mínima de tres años en la realización de medidas radiológicas en el interior de sondeos (testificación radiológica).

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0140	0	Mayo 2019	7

- Dos técnicos titulados superiores (Licenciado o Graduado en Ciencias o Ingeniería) con experiencia en análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental de, al menos, tres años.
- Tres encargados de laboratorio o equivalente con una experiencia de al menos tres años.
- Cinco analistas de laboratorio con experiencia de al menos tres años
- Un coordinador del contrato que cumpla con el requisito de ser titulado superior (Licenciado o Graduado en Ciencias o Ingeniería) con experiencia en medidas y análisis radiológicos de al menos tres años.

- c) Número de tipo de muestras y análisis que se requieren en la Especificación, que hayan sido estudio de Intercomparaciones. Al menos se acreditará haber realizado en los últimos 3 años, un mínimo de 3 intercomparaciones.

Forma de acreditación:

- a) Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta del certificado mediante una declaración del empresario.
- b) Se acreditará mediante currículum de cada persona.
- c) Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta del certificado mediante una declaración del empresario.

Adscripción de medios específicos

Además del equipo de trabajo que cumpla los requisitos de titulación y experiencia requeridos, se adscribirán a la ejecución del contrato todos los equipos necesarios para la realización de los trabajos requeridos con el alcance establecido en el PPT, teniendo en cuenta el espacio disponible para acceder a los puntos de medida/muestreo y suministrará el material fungible necesario.

Tipo de equipo	Nº mínimo
Detectores de germanio para espectrometría gamma	3 detectores
Detectores proporcionales (nº de detectores en total, si el equipo tiene varios detectores se indicará el nº de detectores)	2 equipos con 20 detectores en total
Detectores de centelleo líquido (se indicará el nº de viales que mide)	1 equipo con cambiador automático de muestras (mínimo 12 viales por

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0140	0	Mayo 2019	8

	carro)
Detectores para espectrometría alfa (si el equipo tiene varios detectores se indicará el nº de detectores)	1 equipo con 10 detectores
Equipo con sistema automatizado de medida radiológica en sondeos (testificación radiológica)	1 equipo

Todos los equipos que se utilicen deberán estar debidamente calibrados, homologados y validados. Serán utilizados por personal cualificado, de acuerdo con un procedimiento específico redactado a tal efecto. Las características y requisitos mínimos de los equipos de medida serán los establecidos en el apartado 4.3 del PPT.

El licitador primer clasificado deberá proporcionar, como respuesta al requerimiento del artículo 150.2 LCSP, los siguientes datos de TODOS los equipos ofertados: de los requeridos en la adscripción de medios así como de los incluidos en su oferta mejorando los mínimos:

Tipo de equipo	Marca Modelo	Nº Serie	Nº Detectores	Fecha última calibración	Tipo de calibración
Detectores de germanio para espectrometría gamma.					
Detectores proporcionales (si el equipo tiene varios detectores se indicará el nº de detectores).					
Detectores para espectrometría alfa (si el equipo tiene varios detectores se indicará el nº de detectores).					
Detectores de					

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0140	0	Mayo 2019	9

centelleo líquido (se indicará el nº de viales que mide).					
---	--	--	--	--	--

11. Nivel de Garantía de Calidad exigido: NIVEL II.

El ofertante tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401, o en su defecto con la UNE-EN ISO/IEC 17025. También serán aceptables sistemas de calidad basados en la norma ANSI/ASME NQA-1 o en el apéndice B del 10 CFR 50.

EL ofertante, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberán presentar uno de estos tres documentos:

- ✓ Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- ✓ Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- ✓ Fotocopia del Anexo técnico con la acreditación ENAC en base a la UNE-EN ISO/IEC 17025, en la que se incluyan las actividades objeto de la contratación.
- ✓ En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud, estimándose la falsedad de esta declaración como causa de exclusión del concurso.

Autorización de acceso

El ofertante remitirá una autorización para que tanto ENRESA como quién ella designe, así como el Organismo Regulador (CSN) puedan acceder a sus instalaciones para verificar el cumplimiento de dicho sistema de calidad.

- F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR
No procede.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0140	0	Mayo 2019	10

G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

- 1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**
 - Anexo 5 debidamente firmado;
- 2. ¿Se admiten mejoras?** No.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

- 1. Criterio de adjudicación**
Mejor relación calidad-precio.
- 2. Puntuación máxima primera fase** (*criterios que dependen de un juicio de valor*)
No procede.
Criterios y subcriterios primera fase: no proceden.
- 3. Puntuación máxima segunda fase (Criterios valorables de forma automática):** 100 puntos.

Puntuación máxima criterios distintos al precio: 24 puntos, desglosados de la siguiente forma:

- Número de detectores de los equipos de medida de radiactividad aplicables a los análisis a realizar: 14 puntos.

Equipos	Nº mínimo	Nº detectores	Nº puntos	Nº detectores	Nº puntos
Detectores de germanio para espectrometría gamma	3 detectores	5 detectores	2,5	7 detectores	3,5
Detectores proporcionales (nº de detectores en total, si el equipo tiene varios detectores se indicará el nº de detectores)	2 equipos con 20 detectores en total	3 equipos con 24 detectores en total	2,5	3 equipos con 34 detectores en total	3,5
Detectores de centelleo líquido (se indicará el nº de viales que mide)	1 equipo con cambiador automático de muestras (mínimo 12 viales por carro)	2 equipos con cambiador automático de muestras (mínimo 12 viales por carro)	2,5	3 equipos con cambiador automático de muestras (mínimo 12 viales por carro)	3,5

Clave: 060-ES-TA-0140	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2019	Página: 11
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

Detectores para espectrometría alfa (si el equipo tiene varios detectores se indicará el nº de detectores)	1 equipo con 10 detectores	2 equipos con 20 detectores en total	2,5	3 equipos con 30 detectores en total	3,5
--	----------------------------	--------------------------------------	-----	--------------------------------------	-----

2. Número de detectores de repuesto para el equipo con sistema automatizado de medida radiológica en sondeos (testificación radiológica): 10 puntos.
Se asignarán 5 puntos por dos detectores de repuesto y 10 puntos por tres o más de tres detectores de repuesto

4. Puntuación máxima oferta económica: 76 puntos

I. GARANTÍA DEFINITIVA

1. **Garantía definitiva:** Si
2. **Garantía complementaria:** No.
3. **Periodo de garantía:** 2 meses

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

- Con objeto de fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo el 30% del personal asignado a durante toda la ejecución del contrato será femenino.
- Será condición esencial la disponibilidad del equipo de trabajo especificado, cuyos integrantes deben cumplir los requisitos de experiencia y titulación demandados. Si es necesaria su sustitución las nuevas personas asignadas a la ejecución del contrato deben cumplir los requisitos correspondientes al puesto que tengan en el equipo.
- Será condición esencial la presentación de todos los planes requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el apartado 6.1 Requisitos Precios y el cumplimiento de los mismos durante la ejecución del contrato.

K. SUBCONTRATACIÓN

En el presente contrato se incluye un número importante de muestras y parámetros a determinar en cada muestra y con la particularidad, de que en cada punto de muestreo se toman varias muestras a diferentes profundidades. La toma de muestras, el transporte y los análisis de laboratorio son tareas críticas para asegurar la coherencia y trazabilidad de los resultados, al evitar errores de identificación, de conservación y de custodia de las muestras.

La testificación radiológica in situ es la actividad que define la posición en profundidad a la que debe tomarse la muestra. Es una actividad crítica porque define el punto de caracterización

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0140	0	Mayo 2019	12

radiológica (toma de muestra) cuyo resultado se va a utilizar para declarar una zona contaminada o sin contaminación. Igualmente proporciona el perfil radiológico en campo del suelo en profundidad. El proceso de testificación radiológica es una actividad crítica para asegurar la coherencia entre la realidad en campo y los resultados de laboratorio.

Por todo ello, resultan críticas las tareas de testificación radiológica, toma de muestras, transporte y análisis de laboratorio y se propone que no puedan subcontratarse. Por el contrario, pueden ser objeto de subcontratación los trabajos de realización de sondeos y testigos.

L. PENALIDADES

No proceden penalidades adicionales a las establecidas en el apartado 13 del Pliego tipo que rige la presente contratación.

M. FORMA DE PAGO

Los análisis realizados se facturarán trimestralmente en base a los informes finales de resultados recibidos de conformidad.

Clave: 060-ES-TA-0140	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2019	Página: 13
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

OBSERVACIONES

PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN

Actividades	Descripción/Análisis	A Nº de análisis previstos	B Importe máximo €/unidad
Toma de muestras y análisis radiológicos en laboratorio de aguas subterráneas	Temperatura (in situ)	10	10
	pH (in situ)	10	10
	Conductividad (in situ)	10	10
	Oxígeno disuelto (in situ)	10	10
	Índice de actividad alfa total	10	55
	Índice de actividad beta total/resto	10	55
	Espectrometría gamma	10	110
	Espectrometría alfa		
	Pu-239/240	2	245
	Am-241	2	155
	Cm-243/244	2	155
	Espectrometría beta		
	H-3	10	145
	C-14	2	185
Fe-55	2	180	
Ni-63	2	185	
Sr-90	2	200	
Toma de muestras y análisis radiológicos en laboratorio de muestras de sondeos	Nivel piezométrico y cota fondo(in situ)	30	15
	Índice de actividad a total	90	60
	Índice de actividad b total/resto	90	60
	Espectrometría gamma	90	120
	Espectrometría alfa		
	Pu-238	9	245
	Pu-239/240	9	245
	Am-241	9	160
	Cm-243/244	9	160
	Espectrometría beta		
	H-3	9	150
	C-14	9	190
	Ni-63	9	190
	Sr-90	90	210
Pu-241	9	200	

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0140	0	Mayo 2019	14

Toma de muestras y análisis radiológicos en laboratorio de muestras de testigos de hormigón	Contaminación alfa y beta in situ	48	15
	Índice de actividad a total	240	60
	Índice de actividad b total/resto	240	60
	Espectrometría gamma	240	120
	Espectrometría alfa		
	Pu-238	24	245
	Pu-239/240	24	245
	Am-241	24	160
	Cm-243/244	24	160
	Espectrometría beta		
	H-3	24	150
	C-14	24	190
	Ni-63	24	190
	Sr-90	24	210
Pu-241	24	200	
Sondeos largos (14 m) en suelos/gravas gruesas con tubería ranurada y cierre	10	1620	
Sondeos cortos (7 m) en suelos/gravas gruesas con tubería ranurada y cierre	16	900	
Sondeos cortos (7 m) en suelos/gravas gruesas con tubería piezométrica	4	950	
Descripción litológica de sondeos	30	115	
Testificación Radiológica	30	1000	
Extracción de testigos de hormigón	48	300	

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0140	0	Mayo 2019	15

ANEXO 2
DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave: 060-ES-TA-0140	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2019	Página: 16
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0140	0	Mayo 2019	17

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

Actividades	Descripción/Análisis	A Nº de análisis previstos	C IMPORTE UNITARIO (€)	AxC IMPORTE TOTAL (€)
Toma de muestras y análisis radiológicos en laboratorio de aguas subterráneas	Temperatura (in situ)	10		
	pH (in situ)	10		
	Conductividad (in situ)	10		
	Oxígeno disuelto (in situ)	10		
	Índice de actividad alfa total	10		
	Índice de actividad beta total/resto	10		
	Espectrometría gamma	10		
	Espectrometría alfa			
	Pu-239/240	2		
	Am-241	2		
	Cm-243/244	2		
	Espectrometría beta			
	H-3	10		
	C-14	2		
Fe-55	2			
Ni-63	2			
Sr-90	2			
Toma de muestras y análisis radiológicos en laboratorio de	Nivel piezométrico y cota fondo(in situ)	30		
	Índice de actividad a total	90		
	Índice de actividad b total/resto	90		
	Espectrometría gamma	90		

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0140	0	Mayo 2019	18

muestras de sondeos	Espectrometría alfa Pu-238 Pu-239/240 Am-241 Cm-243/244 Espectrometría beta H-3 C-14 Ni-63 Sr-90 Pu-241	9 9 9 9 9 9 9 90 9		
Toma de muestras y análisis radiológicos en laboratorio de muestras de testigos de hormigón	Contaminación alfa y beta in situ Índice de actividad a total Índice de actividad b total/resto Espectrometría gamma Espectrometría alfa Pu-238 Pu-239/240 Am-241 Cm-243/244 Espectrometría beta H-3 C-14 Ni-63 Sr-90 Pu-241	48 240 240 240 24 24 24 24 24 24 24 24 24 24		
Sondeos largos (14 m) en suelos/gravas gruesas con tubería ranurada y cierre		10		
Sondeos cortos (7 m) en suelos/gravas gruesas con tubería ranurada y cierre		16		
Sondeos cortos (7 m) en suelos/gravas gruesas con tubería piezométrica		4		
Descripción litológica de sondeos		30		
Testificación Radiológica		30		

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-TA-0140	0	Mayo 2019	19

Extracción de testigos de hormigón	de	de	48		
IMPORTE TOTAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (IVA no incluido)					
Importe correspondiente al IVA					
IMPORTE TOTAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (IVA incluido)					

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 060-ES-TA-0140	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2019	Página: 20
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 5
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento).

Número de detectores de los equipos de medida de radiactividad aplicables a los análisis a realizar	Nº equipos ofertados
Detectores de germanio para espectrometría gamma	
Detectores proporcionales (nº de detectores en total, si el equipo tiene varios detectores se indicará el nº de detectores)	
Detectores de centelleo líquido (se indicará el nº de viales que mide)	
Detectores para espectrometría alfa (si el equipo tiene varios detectores se indicará el nº de detectores)	

Número de detectores de repuesto para el equipo con sistema automatizado de medida radiológica en sondeos (testificación radiológica)	Nº equipos ofertados
Detectores de repuesto	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 060-ES-TA-0140	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2019	Página: 21
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA